

DECRETO DE PAGO

SALUD

581.563

DECRETO N° 36 QUILLON, miércoles 15 enero 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .el d.a. n° 6.551 del 06/12/2024, que nombra alcalde de la comuna de quillon al señor felipe catalan venegas.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA

RUT:76.830.090-9

- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-52,20-53,20-54,20-55,20-56,20-57,20-58

LA SUMA DE \$:1.401.916

Y SON: UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA
CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DERE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

